

Lunes, 9 de septiembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. EXTRACTO. Bases Regulatoras y Convocatoria de las Subvenciones destinadas a Ayudas Individualizadas de Transporte, para el curso 2024/2025.

BDNS (Identif): 783916.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/783916>

PRIMERO. Beneficiarios/as.

- Transporte escolar: Para familias de los/as alumnos/as que cursen estudios de Primaria y Educación Infantil residentes en los distritos norte de la ciudad y el barrio los Mártires de la localidad. Un máximo de 70 becas.

SEGUNDO. Objeto.

Es objeto de esta Convocatoria el regular la subvención que el Ayuntamiento de Plasencia realiza en beneficio de la población infantil y de las unidades familiares del municipio con dificultades y/o carencias socioeconómicas para hacer frente a los gastos de transporte para el periodo de septiembre-diciembre del 2024 pudiéndose prorrogar las becas hasta el año 2025, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.

TERCERO. Bases Regulatoras.

Las Bases Regulatoras se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la página web del Ayuntamiento de Plasencia.

CUARTO. Cuantía.

Estas ayudas se abonarán con cargo a las siguientes partidas presupuestaria: 0107-3261-227.9901 "Servicios transporte escolar" encontrándose este servicio licitado.



Lunes, 9 de septiembre de 2024

El importe total máximo de estas ayudas en el periodo de curso escolar de septiembre a diciembre del 2024 asciende a 6.825 Euros, quedando pendiente la aprobación del presupuesto del ejercicio 2025 para la continuidad de las becas de transporte.

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación por la Base de Datos Nacional de Subvenciones del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia. Los/as interesados/as podrán examinar el texto integro de estas Bases en la página WEB de la Base de Datos Nacional de subvenciones dependiente de la Intervención General del Estado, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Plasencia, 5 de septiembre de 2024

Fernando Pizarro García

ALCALDE - PRESIDENTE

